

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ORDENACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE OFICINA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE ALMERÍA

N.º EXPEDIENTE: CONTR/2025/559926

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIO DE ORDENACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE OFICINA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE ALMERÍA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto Simplificado (art. 159)

PRECIO DE ADJUDICACIÓN: 43.721,12 €

PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 meses

Visto el expediente de contratación arriba referenciado del conjunto de actuaciones practicadas resultan los siguientes,

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 4 de septiembre de 2025, se acuerda el inicio del expediente de contratación con referencia: CONTR/2025/559926 y título CONTRATO DE SERVICIO DE ORDENACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE OFICINA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE ALMERÍA

SEGUNDO.- Con fecha 9 de octubre de 2025, una vez cumplimentados los trámites previos preceptivos, se aprueban, mediante Resolución de esta Delegación Territorial, los pliegos que rigen la contratación, el propio expediente y se acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación mediante pública licitación por procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas.

Simultáneamente, se aprueba el gasto correspondiente, siendo el presupuesto base de licitación del contrato, entendido como el límite máximo de gasto que, en virtud del contrato, puede comprometer el órgano de contratación, de cuarenta mil trescientos ochenta y un euro con veintiséis céntimos (40.381,26 €), al que corresponde un IVA (21%) por importe de ocho mil cuatrocientos ochenta euros con seis céntimos, (8.480,06 €) lo que supone un total de cuarenta y ocho mil euros ochocientos sesenta y un euros con treinta y dos céntimos, (48.861,32 €), IVA incluido, y financiado con cargo a las siguientes partidas presupuestaria de gastos:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2026	2000023004 G/12S/22704/04-01	18.323,00 €
2027	2000023004 G/12S/27004/04-01	24.430,66 €
2028	2000023004 G/12S/27004/04-01	6.107,66 €



MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		29/12/2025 13:25:38	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwN5L03xW5f8bt7Pp48YCukgG5F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El anuncio de licitación fue publicado en el Perfil de Contratante de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Almería en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el día 10 de octubre de 2025.

TERCERO.- Por Resolución de 3 de noviembre del Delegado Territorial se designa los componentes de la Mesa de Contratación publicándose ese mismo día en el Perfil del Contratante – SiREC.

CUARTO- El plazo de presentación de ofertas, concluyó a las 15:10 horas del 31 de octubre de 2025. El día 13 de noviembre de 2025 se realiza la apertura del sobre único electrónico «Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas», a través del sistema electrónico Sirec- Plataforma de Contratación Electrónica por la Mesa de Contratación nombrada por este Órgano de Contratación. Se comprueba que han presentado oferta las siguientes empresas:

EMPRESA	NIF
ARCO GESTIÓN DOCUMENTAL S.L.	NIF: B14780738
GRUPO CAIP DOC-IT S.L.	NIF: B74084559

Se procede a la apertura del sobre electrónico único y se analiza la documentación en él contenida, estando correcta y completa. Se admiten las oferta presentadas en la licitación. Las ofertas económicas y mejoras voluntarias presentadas por los licitadores son las siguientes:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS	BOLSA HORAS	PUNTOS	TOTAL
ARCO GESTION DOC. S.L.	36.133,36 €	85,00	50	15,00	100,00
GRUPO CAIP DOC-IT S.L.	38.600,00 €	79,57	50	15,00	94,57

Ninguna de las ofertas se considera anormalmente baja. Al realizar la consulta al Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLEC) de la empresa que ha obtenido mayor puntuación, se encuentra inscrita y además aporta certificado de inscripción.

Se le requiere al adjudicatario propuesto .ARCO GESTION DOC. S.L. que presente la documentación establecida en la cláusula 10.5. Documentación previa a la adjudicación del PCAP, en un plazo de siete días hábiles siguientes al envío del requerimiento a través del sistema SiREC- Portal del Licitador.

El contenido de esta Mesa queda consignado en el ACTA I publicada en el perfil del contratante con fecha 18 de noviembre de 2025.

QUINTO.- El día 2 de diciembre de 2025 se reúne la Mesa de Contratación de auxilio a este Órgano de Contratación analizando la Documentación Previa solicitada al adjudicatario propuesto estando estando la documentación presentada correcta, aunque incompleta. Según la cláusula 10.5 del PCAP se le requiere que subsane la documentación presentada en el plazo de tres días naturales.



El contenido de esta Mesa queda consignado en el ACTA II publicada en el perfil del contratante con fecha 4 de diciembre de 2025.

SEXTO. - El día 17 de diciembre de 2025 se reúne la Mesa de Contratación de auxilio a este Órgano de Contratación para el análisis de la subsanación de la Documentación Previa a la Adjudicación del Contrato requerida al adjudicatario propuesto estando estando la documentación presentada correcta y completa.

Según el la clausula 10.6 del PCAP se propone al Órgano de Contratación, se propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato licitado a ARCO GESTIÓN DOCUMENTAL S.L. con NIF: B14780738, como licitador que ha obtenido la mayor puntuación en esta licitación, en un plazo de cinco días hábiles.

El contenido de esta Mesa queda consignado en el ACTA III publicada en el perfil del contratante con fecha 29 de diciembre de 2025.

SEPTIMO- Para la debida efectividad de este contrato, la empresa contratista ha constituido por medios electrónicos ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma, con fecha 27 de noviembre de 2025, una garantía definitiva por importe de MIL OCHOCIENTOS SEIS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.806,66 euros), según se acredita mediante el correspondiente resguardo de depósito nº T001040214116, y que responderá de los supuesto contemplados en el artículo 110 de la LCSP.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Se han cumplido los preceptivos trámites de preparación, aprobación del expediente de contratación y licitación conforme establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

SEGUNDO.- El artículo 150.3 LCSP establece que el órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación previa a la adjudicación.

TERCERO.- El artículo 151 LCSP determina que la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días.

Por lo expuesto, a propuesta de la Mesa de Contratación y en uso de las facultades conferidas en el Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA extraordinario núm. 15, de 27 de agosto de 2024), del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario núm. 29, de 30/08/2022) y de las competencias delegadas en materia de contratación administrativa recogidas en la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA N.º 203 de 17 de octubre de 2024), modificada por la Orden 29 de abril de 2025 (BOJA n.º 90, de 14 de mayo de 2025).

MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		29/12/2025 13:25:38	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGwN5L03xW5f8bt7Pp48YCukgG5F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Adjudicar el contrato CONTR/2025/559926 y título CONTRATO DE SERVICIO DE ORDENACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE OFICINA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE ALMERÍA al licitador ARCO GESTIÓN DOCUMENTAL S.L. con NIF: B14780738 por un importe de TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (36.133,16 €), a esta cantidad le corresponde un IVA del 21% de SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (7.587,96 €), siendo el importe total de CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIÚN EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (43.721,12 €).

Todo ello por ser la empresa que ha presentado la mejor oferta calidad precio al referido contrato y junto a la Mejoras Voluntarias que se compromete a asumir y que son:

- Bolsa de horas extraordinarias de 50 horas , a disposición de la Administración sin repercusión económica.

La duración del contrato será de 24 meses con posibilidad de 1 prórroga por un periodo de 12 meses.

SEGUNDO.- Disponer la publicación de esta Resolución de Declaración de Desierto en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 63.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo. También se notificará a las empresas ofertantes a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica en la forma prevista en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- El contrato se formalizará por medios electrónicos en documento administrativo que se ajuste con exactitud a las condiciones de la licitación constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. La persona contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. En ningún caso se podrán incluir en el documento en que se formalice el contrato cláusulas que impliquen alteración de los términos de la adjudicación.

Simultáneamente con la firma del contrato, deberá ser firmado electrónicamente por la adjudicataria el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y demás documentos integrantes del contrato.

CUARTO.- Ordenar la notificación de la resolución de adjudicación a la empresa adjudicataria y al resto de licitadores, así como su publicación en el Perfil de contratante.

MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		29/12/2025 13:25:38	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwN5L03xW5f8bt7Pp48YCukgG5F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Contra esta resolución de adjudicación, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo Órgano en el plazo de un mes o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, con la regulación prevista en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE n.º 236, de 2 de octubre de 2015) Todo ello sin perjuicio de ejecutar cualquier otro recurso que estime procedente

En Almería a la fecha de la firma electrónica.

EL DELEGADO TERRITORIAL

P.D.: Orden de 10 de octubre de 2024

(BOJA N.º 203 de 17 de octubre de 2024)

Fdo.: Manuel Tomas De La Torre Francia

MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		29/12/2025 13:25:38	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwN5L03xW5f8bt7Pp48YCukgG5F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	